

españoles -y a los que tienen la lengua española como materna en los países hermanos de América- de los diccionarios modernos que necesitan. Sería una enorme satisfacción para mí que esta conferencia sirviera también de estímulo para ello. Nada más. Muchas gracias.

4

IDEOLOGÍA Y DICCIONARIOJOSÉ A. PASCUAL
Y

MARÍA DEL CARMEN OLAGUÍBEL

IDEOLOGÍA Y DICCIONARIO

JOSÉ A. PASCUAL
MARÍA DEL CARMEN OLAGÜBEL
Universidad de Salamanca

1. Introducción:

No supone a estas alturas ningún descubrimiento señalar que los diccionarios no son obras neutrales, sino condicionadas por las ideas de sus autores. La interferencia de la ideología en las compilaciones lexicográficas y en las obras científicas en general, es un asunto tan claro y conocido que no merece la pena que nos entretengamos dando espaciosas explicaciones sobre algo que no necesita ninguna demostración.

El hecho es que tratamos los lexicógrafos de luchar con todas nuestras fuerzas contra la interferencia que nuestra ideología pueda ejercer en el trabajo que realizamos, ayudados en nuestras buenas intenciones por una pacífica hueste de personas que escriben en los periódicos, en la sección de cartas al director. Pero sabemos también quienes hacemos diccionarios, como lo sabe cualquier lingüista, que no podemos ser neutrales en la interpretación del mundo que nos rodea, cuando intentamos reducir una realidad continua, como aquella en la que nos encontramos, en un número concreto de partes, que engloban a los distintos objetos y sus clases, a los diferentes tipos de acciones, etc. Por ello, cuando nos referimos a la experiencia, actitud o competencia humanas, lo hacemos a sabiendas de que éstas no son sino maneras abstractas de plantear una visión de mundo en la que no coinciden todos los hablantes, ni coincidimos, por tanto, todos los lexicógrafos.

No somos personas dotadas de algún raro carisma que nos permita enfrentarnos a la realidad con absoluta neutralidad, pues, que sepamos, no existe un mundo real objetivo, sino el

que corresponde al modelo social dominante¹ o, si se prefiere, a distintos modelos sociales. A lo más que podemos y debemos aspirar es a situarnos a medio camino entre las actitudes de todos los hablantes; por lo que si en algún lugar el centro pudiera convertirse en virtud, ese lugar debiera ser el de la lexicografía, para que los diccionarios reflejaran una visión del mundo que consistiera en la intersección de las divergentes visiones del mundo de todos los usuarios de una lengua. Como hasta el momento no parece posible llevar los métodos de la sociolingüística a la confección de los diccionarios, ni da la impresión de que los procedimientos del juego democrático sean aplicables a estas tareas, deberemos conformarnos con que el lexicógrafo sea al menos coherente con su ideología para tomar un partido razonable en todo lo relacionado con ella, adaptándose, en la medida de lo posible, a las ideas de la mayoría; pero siempre y cuando esto no le violente en la realización de una obra que firma y de la que es, por tanto, responsable. En ese caso no ha de tener ningún miedo de cumplir el adagio clásico, recogido por Correas en su Gramática, de «hablar como los más, sentir como los menos»²; aunque es preciso reconocer que en lo que el lexicógrafo no ha solido tener reparo es en situarse entre los menos, siempre que estos fueran las gentes de orden, las personas de ideología más conservadora.

No somos, como se podrá ver, crédulos en cuanto a las posibilidades de objetividad del científico y mucho menos del lexicógrafo. Por ello no dejamos de experimentar cierta perplejidad, cuando se critica a los diccionarios por contener una determinada ideología, pues eliminarla resulta de todo punto imposible. Ante las dificultades existentes para medir la ideología de una comunidad, a lo único a que podemos aspirar es a que la del lexicógrafo sea coherente y actual; y, ya que no puede ser neutral, que tenga al menos la cualidad de ser tolerante. Por ello esta exposición no tiene la pretensión de dar con una fórmula que nos permita ser objetivos en este terreno; pretendemos sólo señalar que existen más interferencias de la ideología en nuestro trabajo de lo que parece a simple vista. Vamos a

1.- Cf. R. de Beaugrande y W. Dressler, *Introduction to Text Linguistics*, Nueva York, Longman, 1981, págs. 146 y 147.

2.- Gonzalo de Correas, *Arte de la lengua española castellana (1625)*, ed. de E. Alarcos García, Madrid, C.S.I.C., 1954, pág. 365.

mostrarlo en dos apartados, refiriendo el primero al propio proceso de la definición, y el segundo a la elección de arcaísmos y tecnicismos en la macroestructura de los diccionarios.

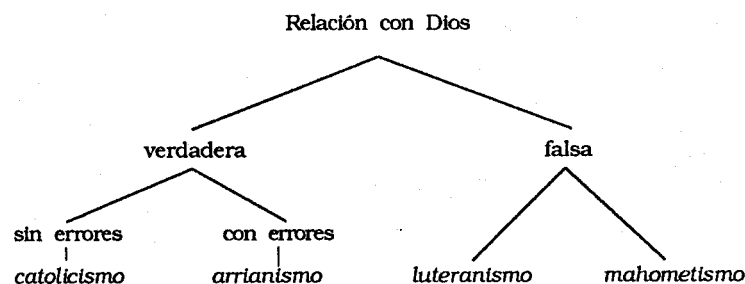
2. Ideologización en el propio proceso de la definición:

2.1. Empezaremos por algunas definiciones tomadas del DRAE, para ejemplificar a través de ellas los casos más abultados de interferencia de una determinada ideología en ese diccionario. No es necesario señalar que no existe ninguna dificultad para incrementar notablemente estos ejemplos, sin necesidad de realizar ningún gran esfuerzo:

Este diccionario da a *catolicismo* la ac. de «comunidad y gremio universal de los que viven en la religión católica», mientras que define *luteranismo* como «secta de Lutero», *mahometismo* como «secta de Mahoma» y *arianismo* como «herejía de los arrianos». Si estableciéramos una jerarquización, partiendo de los valores positivos y negativos de los rasgos *religión*, *secta* y *herejía* que sirven de base a estas definiciones, situaríamos *religión* en el primer lugar, al ser definida como «conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, etc.», mientras que *herejía* estaría en el segundo, por tratarse sólo de un «error en materia de fe», si bien «sostenido con pertinacia». Lo peor parece ser pertenecer a una *secta*, por cuanto se trata del «conjunto de creyentes en una doctrina particular o de fieles a una religión que el hablante —es decir, el lexicógrafo, que en este caso es la medida de todas las cosas— considera falsa»³, definición que implica que ese hablante que redac-

3.- Dada la imprecisión que muestra el DRAE en el envío de un artículo a otro, podríamos haber acudido a otras acepciones de la palabra *secta*, como: «conjunto de seguidores de una parcialidad religiosa o ideológica», «doctrina religiosa o ideológica que se diferencia o independiza de otra». Sería necesario trabajar con mucho más cuidado para tomar una decisión sobre cuál de las tres acepciones debiéramos elegir; aparte de que aunque cambiáramos la acepción de que nos hemos servido, por cualquier otra que da el diccionario académico, no haría cambiar la situación de privilegio que tiene el *catolicismo*, frente a los demás términos que hemos comparado con él. No hace falta decir que con más voces se percibirían mejor otros escalones muy sutiles en esta progresión que va de lo verdadero a lo falso: es el caso de *judaismo*, que se define como «profesión de la Ley de Moisés», en franca ventaja, por su neutralidad, con *mahometismo*. Sin que ello signifique, a causa de la falta de coherencia que presenta el DRAE en sus definiciones, que pudiéramos llegar a formar así un sistema ideológico razonable: basta con leer lo que se dice en él a propósito de *budismo* y *brahmanismo* para comprobar lo arduo de esa tarea.

ta el diccionario considera sin más, falsas aquellas religiones como el *mahometismo* o el *luteranismo* a las que denomina *sectas*. Planteada gráficamente esta jerarquización de los términos empleados para definir los tres vocablos que hemos elegido, tenemos el siguiente esquema, de cuya falta de economía de rasgos y de lo referente a la coherencia no somos responsables:



Si enfocáramos históricamente la definición de estos términos, tanto el *cristianismo* como el *mahometismo* serían derivaciones, aunque de distinto tipo, del *judáismo*; mientras que del *cristianismo* derivarían tanto el *arrianismo* como el *catolicismo* y el *luteranismo*. Definidos estos vocablos desde un punto de vista sustancial, no hay ningún motivo para no considerarlos como «religión de...». Entre esta elección o la que ha hecho el *DRAE*, existe una simple diferencia de valoración: la que pudieramos llamar, para no entrar en más detalles, una ideología laica y tolerante que respeta las creencias de cada uno y les atribuye a todas la misma importancia; o la ideología de quien opina que no existe la posibilidad de que exista una religión verdadera que no sea la católica.

Si midiéramos los cambios históricos por el rasero de los diccionarios, algún lector ingenuo podría llegar a pensar que desde el siglo XVIII en que se publicó el *Diccionario de Autoridades* hasta nuestros días, habríamos cambiado muy poco los españoles. Bastaría para ello con que nos fijásemos en la coincidencia entre las definiciones que se dan en aquel venerable diccionario y las que hemos visto que aparecen en la última edición del académico, en ese pequeño grupo de palabras que

acabamos de citar: allí el *catolicismo* es «el gremio universal de los que creemos, y vivimos en la Religión cristiana, y debaxo del amparo de la Iglesia Cathólica», el *mahometismo* «la secta de Mahóma». Es suficiente con estas dos palabras —*arrianismo* y *luteranismo* no aparecen como artículos en el *Diccionario de Autoridades*— para comprobar que el único cambio que se percibe en una distancia de más de doscientos cincuenta años y en un país en que ha desaparecido hace tiempo, al menos entre algunos grupos de personas, el prestigio de lo que conocemos con el nombre de Antiguo Régimen, es que el lexicógrafo actúa en lo fundamental, al definir *catolicismo*, cambiando sólo la primera persona: «de los que creemos y vivimos», por la tercera: «los que viven», y manteniendo en su totalidad la definición de *mahometismo*⁴.

La consulta del *Diccionario de Autoridades* nos permite entender las dificultades que antes teníamos para relacionar estos términos. Dudábamos si organizar los datos de *DRAE* partiendo de una definición esencial de ellos —si se trata en todos los casos de religiones— o relacionarlos en una perspectiva histórica. En el artículo *secta* del *Dicc. de Aut.* está la explicación de esa dificultad: en él se define *secta* como «error, ú falsa religión, diversa o separada de la verdadera y Catholica Christiana enseñanza por algún Maestro famoso. Como la Secta de Lutero, Calvino, Mahoma, etc.», mezclando en la consideración de mahometanos y luteranos el rasgo común de ser sectas separadas del catolicismo, con el de ser religiones falsas. La última edición del diccionario académico mantiene la misma visión de la realidad que tenían los autores de su primera edición, lo que explica la perplejidad que mostrábamos como simples lectores del diccionario. Si a estas condiciones añadimos la inserción posterior, con otros criterios distintos, de *arrianismo*, *budismo*, etc., comprenderemos que es un intento vano tratar de poner coherencia a lo que no la tiene. Aunque algunas personas se han atrevido a encontrar esa coherencia, en algunos trabajos sincrónicos es-

4.- Con *judáismo* se ha tirado por el camino de en medio; mientras en la última edición del diccionario académico se define como «profesión de la Ley de Moisés. Hebraísmo», lleva esta voz dos entradas en el *Dicc. de Aut.*: una para explicar que era «la religión de los antiguos judíos y verdadera ley de Moisés» y otra para señalar que, no obstante, «se toma oy por la supersticiosa y terca observancia, que tienen los judíos de los ritos y ceremonias de la Ley de Moisés».

estructurales referentes al léxico, realizados con la conversión en semas de los datos de los diccionarios.

2.2. La ideología se cuele en el diccionario de otras formas mucho más sutiles, y por ello menos perceptibles, de lo que hemos vistos en los ejemplos anteriores. Se trata no ya de la definición de los vocablos en cuestión, sino de su misma inserción en una clase de mayor extensión semántica. Es éste uno de los pilares de la lexicografía, desde Aristóteles⁵, y el motivo por el que en un diccionario la *espada*, el *puñal*, la *lanza*, y la *pistola* se clasifican como *armas*.

Si la inercia ha llevado a los autores de diccionarios a prescindir, más veces de lo necesario, de esa técnica de definición que se conoce como «de género propio y diferencia específica», otras personas lo han compensado con una exageración de signo opuesto, al tratar de adaptar de una manera demasiado servil la realidad de las palabras a la de los objetos que designan. Es lo que ocurrió con la propuesta pintoresca de una lengua universal en la que los términos se crearan de una manera científica, con el fin de lograr⁶:

dar á todos los objetos un nombre especial, corto y que contenga en sí mismo la definición de ellos, aunque se multipliquen por millones, como sucederá dentro de poco con los objetos de la historia natural.

Estamos ante intentos de imponer por decreto un cosmos lingüístico, haciendo, por ejemplo, que el nombre de las cosas materiales carentes de vida comenzase por *a*; tras ella, una *r* nos situaría en el reino mineral; una *m* en el de la astronomía; una *t* en el dominio de los fluidos... Luego tendríamos que seguir añadiendo otras letras para las siguientes parcelaciones de la realidad, hasta llegar a las palabras concretas, formadas por estos rasgos clasificatorios⁷.

5.- Aristóteles, *Tratados de Lógica (Organon)*, II, «Analíticos Segundos», trad. de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos, 1988, págs. 404 y ss. Cf. Umberto Eco, «Cuernos, cascos, zapatos: algunas hipótesis sobre tres tipos de abducción», en U. Eco y Th. A. Sebeok, eds., *El signo de los tres*, Madrid, Lumen, 1989, págs. 265, 266; e Ignacio Bosque, «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, IX (1982), pág. 107.

6.- Vid. el folleto [de Bonifacio Sotos Ochando] *Sobre proyectos de una lengua universal... Opinión de la comisión de la lengua universal de la Sociedad Lingüística de París...*, Madrid 1859.

7.- Vid. Bonifacio Sotos Ochando, *Cartilla de la lengua universal*, Madrid, 1863, págs. 33-47.

Aunque no de una manera tan extrema, algunos trabajos lexicológicos acercan demasiado la organización del léxico común a la que existe en las terminologías, en su intento de organizar los vocablos usuales en campos, en una estructura situada por encima de todos los hablantes. Se trata de una ordenación razonable de un material, en cuyo inventario e interpretación no coinciden los distintos hablantes y que no permite, por tanto, explicar todos los usos individuales como realizaciones particulares de un todo que está contenido en la estructura.

En realidad tiene mucha relación con este proceder el modo aristotélico de insertar las palabras dentro de una determinada clase, que es por donde suele empezar el lexicógrafo su trabajo de definir; ahí es precisamente donde resulta más difícil desligarse de la presión de la ideología. Veamos lo que ocurre con algunos ejemplos del *DRAE* y de otros diccionarios que proceden de él, con la definición de algunas palabras abstractas, como *amor*, *ira*, *odio*, *afecto*.

El diccionario académico las clasifica todas como «pasiones del ánimo», definición deudora de una determinada —y hoy acientífica, aparte de abstrusa— presentación del comportamiento humano. No se trata de cambiar esta caracterización por otra más científica, sino sencillamente de dar con una que sea comprensible para la mayor parte de las personas. Si definiéramos estas palabras como «sentimientos» habríamos sido más neutrales y nos hubiéramos acercado más a cómo todo el mundo enfoca el significado de estos vocablos. De la misma manera que parece preferible definir la *memoria*, el *entendimiento* y la *voluntad* como «facultades», antes que como «facultades del alma», en tanto en cuanto *facultad* la interpretamos como una capacidad que tienen los seres humanos, mientras que el sintagma «facultades del alma» implica enmarcar estos vocablos en un universo filosófico determinado: el de la filosofía tomista⁸. Por las mismas razones, debiera el lexicógrafo no abusar en sus definiciones de caracterizaciones como *vicios* y *virtudes*, que responden a una determinada concepción del mundo, en aquellos casos en que el empleo en el metalenguaje de palabras como *disposición*, *inclinación*, etc., pueden permitir una mayor neutralidad.

8.- Cf. Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, Madrid, 1988, págs. 700 y sigs., en «El tratado del hombre», cuestión 77, referente a las potencias en general.

Pero la utilización de *disposición* o de *inclinación*, con la que creíamos haber salido bien del paso, nos lleva a un nivel más sutil aún en la definición, pues en él puede colarse la ideología, de una manera que resulte imperceptible hasta para el propio lexicógrafo. En ese tipo de definición inclusiva a que nos estamos refiriendo en este apartado de nuestra exposición, pueden presentarse no pocos problemas al adscribir un vocablo a un determinado hiperónimo:

En el DRAE, a la *acometividad* se la ve como una «propensión», y a las *absolvederas* como una «inclinación». ¿Se trata realmente en estos casos de 'inclinaciones' o 'propensiones', o más bien de 'actitudes'? No nos resulta fácil responder; y lo mismo nos ocurre con *soberbia* y *avaricia*, voces que el diccionario académico incluye entre los «apetitos o afanes desordenados», y que, con la intención de ser neutrales, preferiríamos caracterizar también como 'inclinaciones' o 'propensiones'. ¿Pero nos atreveríamos a situar entre estas últimas a la *amabilidad*, la *bonhomía* y la *fidelidad*? Habléndolo discutido con algunos colegas, bastantes de ellos perciben como 'inclinaciones' los términos negativos que hemos presentado aquí, mientras que los positivos los ven como 'actitudes'.

Como se ve por este ejemplo, el lexicógrafo no puede conformarse con ordenar la realidad a que se refieren las palabras, sino que ha de conseguirlo además con un metalenguaje lo más neutral posible y en cuya elección coincida con la mayor parte de sus coetáneos. Lo cual no carece de importancia ni está exento de dificultades, dado el hecho de que la tarea lexicográfica consiste en presentar a los demás una realidad enfocada según las ideas sociales existentes sobre ella y no según unos determinados principios científicos para clasificarla. Y ello, no sólo en los casos que hemos señalado aquí, sino en casi todos:

La elección de *herramienta* para definir los instrumentos que emplean los albañiles en su trabajo o los jardineros en el suyo, la de *utensilio* para los de cocina, el servirnos de la palabra *aparato* o emplear, en cambio, *artilugio*, para explicar qué es una *norcia*, presupone una determinada ordenación del mundo; aunque en tal ordenación coincidiera la mayor parte de los hablantes españoles, ello no significaría que ésta emanase directamente de la realidad. De forma que definir un objeto tan poco trascendente como lo es una *regadera* puede representar serios problemas, según lo adscribamos en nuestra manera de ver las

cosas al ámbito de las *herramientas* de trabajo que usa un jardinero, al de los modestos *utensilios* que, junto con los de cocina, emplea el «amo o el ama de casa» para regar las plantas, o al de los *instrumentos* de labranza que utilizamos para las tareas agrícolas; a menos que prefiramos dejar tranquila a la modesta regadera, relegándola al limbo de generalidad en que se encuentra el universo de los *objetos*.

2.3. Y lo grave -lo grave para nuestra comodidad- es que la realidad que nos corresponde definir, sea cual sea nuestra opinión sobre ella, no podemos cambiarla; pues los diccionarios de uso no son los laboratorios en los que se pueda alterar a nuestro gusto la denotación o la connotación de los vocablos. Cuando se define *aldeanismo* como «mentalidad tosca y estrecha» se está dando cuenta de un significado que forzosamente ha de sentar mal a los aldeanos, como a muchos no nos gusta no sólo que exista *dinero negro*, sino también que se lo denomine así⁹. Nos guste o no, somos ante todo notarios del uso; notarios capacitados, claro está, para conectar con personas a las que una determinada palabra, acepción o locución no les satisface, y facultados por ello para proponer que un término no se emplee, dotando su definición de indicaciones como «de mal gusto», «no aceptado por tales grupos sociales», etc. Pero lo que no podemos hacer los autores de diccionarios de uso es romper con una incómoda realidad léxica en aras de un cosmos lingüístico, también en su vertiente ideológica.

Lo anterior nos pone en la pista de un complejo número de problemas, de los que vamos a tocar sólo uno relacionado con la morfología. Podremos discutir hasta la saciedad si es bueno o malo que una lengua como la nuestra se sirva del masculino como término no marcado en casos como *niño*, *hombre*, *padre*, etc., que nos permiten decir cosas como la siguiente:

los niños no quieren convertirse en hombres; aunque sus padres traten de hacerles entender que no pueden escapar a esta regla,

que algunas personas preferirían que se dijese de la siguiente manera:

9.- Vid. sobre este asunto, en la sección de Cartas al Director de *El País*, las opiniones de D. Alfonso Gil (23.7.90) y de D. Wilhelm Schenk (13.8.90).

los niños y las niñas no quieren convertirse en hombres y mujeres; aunque sus padres y madres traten de hacerles entender que no pueden escapar a esta regla.

De tal discusión nunca puede salir una solución, pues estas las dicta exclusivamente el uso: su dueño, juez y guía, a juicio de Horacio.

Quiénes pueden cambiar los usos son los hablantes, al expresarse en su lengua o al exponer sus ideas sobre ella. Algunas de estas ideas nos llevarían, volviendo al ejemplo que acabamos de citar, a inventar una nueva forma común a 'niño' y 'niña': *niñe*; o a dotar a todo sustantivo de moción genérica: *guardio*, -a, *soldado*, -a; o incluso a dejar las cosas como están. Esto último es muchas veces lo único que puede hacer el lexicógrafo. Por ello los autores de diccionarios no deben dejar de señalar que en la actualidad existen no sólo ministras, médicas y rectoras, sino también las formas *ministra*, *médica* o *rectora*, aunque no se sirvieran de ellas cuando eran jóvenes; ahora bien, si quien redacta el diccionario, cuando ve escrito *estudianta* o *jueza* experimenta una sorpresa, deberá señalar entonces que, a su juicio, estas formas no están aún integradas. Si la historia de nuestra lengua cambia estos usos con más rapidez de lo que los está cambiando el francés, a los lexicógrafos nos cumple ser testigos de ellos, sin tratar de interferir con nuestra actitud purista en una posibilidad morfológica tan razonable como cualquier otra¹⁰.

Otra cosa es que los lexicógrafos seamos capaces de dar con el uso real. Desde luego los jóvenes —y son una parte considerable de los hablantes de una lengua— no suelen tomarnos como modelo de cómo vestir, ni vemos a nuestros hijos coincidir con nosotros en nuestra manera de pensar o en nuestras aficiones musicales. ¿Somos en lo referente al uso lingüístico realmente sus notarios? No son muchos los medios de que disponemos para comprobarlo, ni suele tampoco interesarnos demasiado

10.- Aunque aquí y a propósito de estos ejemplos pueden presentarse problemas, fruto más de la coherencia con que tramamos nuestro trabajo que de la ideología subyacente en él. Si se incluye, como es de sentido común dentro de nuestra tradición lexicográfica, *niño* y *niña* en un mismo artículo (niña de los ojos está por razones comprensibles en artículo aparte), no hay ningún motivo para separar en dos *ministro* y *ministra*. Pero es este un asunto referente a la técnica de la confección de artículos que no interesa aquí.

hacerlo, pues con el pretexto de dar cuenta del uso, lo que hacemos muchas veces es mostrar nuestras propias ideas —y del grupo social al que tratamos de adscribirnos— sobre las cosas y sobre las palabras.

Si los académicos, al darle una serie de vueltas que no nos parecen particularmente felices, a la definición de la voz *valenciano*¹¹, siguen refiriéndose al Reino de Valencia, antiguo o actual, nadie puede suponer que no han caído en la cuenta de que unos cuantos valencianos se refieren a su comunidad denominándola País Valenciano, mientras que otros prefieren llamarla Reino de Valencia. Tienen pleno derecho los autores del diccionario académico a preferir la segunda opción, pero siempre que no la justifiquen por razones de uso, sino porque lisa y llanamente han decidido adscribirse al grupo que prefiere denominar como Reino de Valencia a este país. Y desde luego son plenamente libres para adentrarse en una disputa pueblerina, al darse a la tarea de sustituir la siguiente definición de *valenciano*:

Variedad de la lengua catalana que se habla en la mayor parte del antiguo Reino de Valencia,

que es la que aparece en la vigésima edición del diccionario, por la de:

Variedad del catalán, hablada con evolución peculiar en la mayor parte del antiguo Reino de Valencia y sentida allí como lengua propia suya,

o por la siguiente, que Weinreich¹² hubiera podido utilizar para explicar cómo no debe hacerse una definición, pues las palabras que entran en ella han de servir para que se entienda el significado de una voz y no para hacer imposible su comprensión:

Es el nombre que se da en el Reino de Valencia a la variedad de la lengua románica oriental de la península ibérica, compartida con las Baleares y Cataluña y hablada en aquel territorio.

11.- Nos servimos de los datos que proporciona Francesc Bayarri, «La Real Academia estudia una nueva definición para la voz 'valenciano'», *El País*, 23.10.91, pág. 33.

12.- Uriel Weinreich, «Lexicographic Definition in Descriptive Semantics», en F. W. Householder, S. Saporta, *Problems in Lexicography*, Indiana University, Bloomington, 1975, pág. 38.

En lugar de hacer un comentario sobre estas definiciones, vamos a tomarlas como modelo para definir la voz *andaluz*. Es este uno de los casos en el que los resultados hablan por sí solos:

1ª: Variedad del español, hablada con evolución peculiar en la mayor parte del último al-Andalus omeya y sentida allí como lengua propia suya.

2ª: Es el nombre que se da en al-Andalus a la variedad de la lengua románica centro-occidental de la península ibérica, compartida con Castilla, León, etc., y hablada en aquel territorio.

Si no vamos a desesperarnos los lexicógrafos por no poder ser neutrales, al menos hemos de reconocer paladinamente esta condición de nuestro trabajo. Como debemos ser conscientes también de las graves consecuencias que pueden tener nuestras elecciones, pues a través de ellas, no sólo damos cuenta de nuestra idea de la realidad de las palabras, sus usos y significados, sino que además legislamos¹³. Pero es este un asunto que, a pesar de su importancia, se sale de los límites que nos hemos impuesto en una exposición, en la que tratamos sólo de mostrar cómo las propias ideas de las cosas, más que el conocimiento de las de los demás, condicionan decididamente las definiciones de nuestros diccionarios. Por esto, si Fernando Savater¹⁴ tuviera razón para enjuiciarnos con tanta dureza a los lexicógrafos españoles como lo hace en el siguiente pasaje:

Las únicas alegrías antigaleanas que ya puedo esperar en la vida me vendrán de los diccionarios españoles. Los extranjeros no sirven, porque el Robert o el Oxford son de una sensatez lúcida y aplastante,

deberíamos intentar poner algún remedio a esta situación, en lugar de pensar que vivimos en el mejor de los mundos.

3. Los arcaísmos:

La inserción de los arcaísmos, voces desusadas y palabras anticuadas en un diccionario de uso, tiene la misma justifica-

13.- Servidumbre y grandeza a las que si algún diccionario no puede hurtarse, es precisamente el académico, cf. Conxita Lloó, carta a *El País*, setiembre de 1984.

14.- En *El País Semanal*, 30.7.89.

ción que la de los neologismos, voces jergales, vulgares, literarias, etc. Se trata de unos términos que dan cuenta de una parte del complejo entramado de nuestra historia; lo que nos permite acceder a algo tan importante para el presente, como es el pasado de nuestra lengua. Lo que escribía Luis Buñuel¹⁵ en sus memorias, a propósito de los seres humanos:

Hay que haber empezado a perder la memoria, aunque sea sólo a retazos, para darse cuenta de que esta memoria es lo que constituye toda nuestra vida. Una vida sin memoria no sería vida... Nuestra memoria es nuestra coherencia, nuestra razón, nuestra acción, nuestro sentimiento. Sin ella, no somos nada,

es igualmente aplicable a las lenguas; pero esto no significa que se pueda aplaudir la inercia que ha llevado a la adopción de falsos arcaísmos, que nunca han tenido existencia, o al mantenimiento de otros de vida efímera, restringida o insustancial. Lo señalado con respecto a estas voces en el *DRAE* por Manuel Seco¹⁶, es, al menos, preocupante y explica que quienes nos hemos propuesto hacer un diccionario de uso del español actual tengamos que dar una importancia preferente a asuntos que en realidad pertenecen a la historia de nuestro léxico. El propio profesor Seco¹⁷ señala el esfuerzo que ha de hacer la Academia en este terreno para:

llevar a cabo una revisión sistemática y rigurosa de la obra que se espera siga siendo el centro de la lexicografía del español.

Esfuerzo durísimo cuando partimos de la inexistencia de un diccionario histórico, que sería el único que nos podría permitir a todos, con una relativa facilidad, prescindir de tantos vocablos inexistentes como contiene el diccionario académico¹⁸.

15.- Cit. por Oliver Sacks, «El marinero perdido», en *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*, Madrid, Muchnik, 1987, pág. 44.

16.- «El problema de la diacronía en los diccionarios generales» *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIII, 1988, págs. 550-567.

17.- *Op. Cit.*, pág. 566.

18.- Aunque la informática permita disponer de *corpora* que nos sirvan para hacer diccionarios, no se ha de romper en cada uno de ellos con el contenido de los anteriores y con la manera de definir que tienen estos. Tan perjudicial para la lexicografía sería anclarnos en la tradición como prescindir totalmente de ella. Alternativa que además no es posible plantear de momento, dada la situación en que se encuentra la lexicografía española.

No es nuestra intención, sin embargo, hacer una crítica en este terreno al *DRAE*, sino sólo de mostrar algunas de las causas del prestigio que tienen los arcaísmos en la tradición lexicográfica española. El exceso de términos de esta condición que aparecen en el diccionario académico (además, la mayor parte de las veces sin que se marque su carácter) suele justificarse, dentro de un sentido de lo castizo que no podemos por menos de aplaudir, como una forma de recuperar para las nuevas designaciones una parte importante del léxico tradicional, aparte de mantener todo lo que se pueda de las voces antiguas, con independencia de la suerte que hayan corrido las realidades que designaban.

Hay otras razones a las que no se suele aludir explícitamente: esa obra ha ido realizándose, a partir del llamado *Diccionario de Autoridades* por mera adición, sin revisiones periódicas de todo el diccionario y sin un criterio rector:

Por ello sigue estando en la última edición del *DRAE* el verbo *encantarar*, que el *Dicc. de Aut.* definía como «entrar alguna cosa dentro de un cántaro o vasija, como las cédulas de los nombres que se han de sortear para algún empleo, oficio, etc.», si bien con algunos cambios: «Poner una cosa dentro de un cántaro. Se usa ordinariamente cuando se meten las cédulas o bolas para un sorteo, aunque no sea en cántaro, sino en caja, bolsa u otra cosa». ¿Compartirían todos los españoles la idea de que «se usa ordinariamente» esta voz?¹⁹ De la misma forma, si se quiere mantener el vocablo *relance* en su acepción cuarta, para unos lectores —los de la vigésima edición— que se han acercado en alguna ocasión a votar, lo normal sería explicar que en lugar de «volver a echar en el cántaro una cédula electoral», suele introducirse ésta en una urna. Hoy, la propia voz *insaculación*, empleada en el Salvador, sorprende a un periodista²⁰, que escribe: «Se cita a doce ciudadanos por el procedimiento que lleva el pintoresco nombre de *insaculación*, que significa sacar los nombres de un saco».

19.- No se entiende que no aparezca el derivado *encantaráción*, cuando están, en cambio, *desencantarar* y *desencantaráción*. *Encantarse* reduce, según la doctrina académica, su significado a los casos en que se utiliza un objeto para hacer un sorteo; pero en *desencantarar* se atiende también a una elección a través de los votos: «para una elección por *insaculación* o suerte».

20.- José Comas, enviado especial a el Salvador. *El País*, 27.9.91, pág. 2.

Pero hay una razón más, implícita, que nos interesa destacar, que puede explicar la inserción de tantos arcaísmos inútiles: la búsqueda de una realidad desaparecida y añorada por los posibles lectores del diccionario y por quienes lo escriben:

¿Ganamos de verdad algo con la inserción de *afaito* §1: «soplo, viento», §2: fig. «inspiración», o de *aceche*, *aciche*, *acje* 'caparrosa'? Basta acudir al *Diccionario Histórico* para ver que resulta impropio introducir estos términos. Lo mismo ocurre con casos como *aceítazo* «aceite gordo y turbio», que debe de proceder de una interpretación del siguiente pasaje de Pérez Escrig, citado por el *Diccionario de Pagés* e incluido en el *Dicc. Hist.*: «a veces se permitía el lujo de untar el pedazo de pan con aquel aceítazo de sabor nauseabundo». ¿Se tratará realmente de un tipo de aceite empleado hace tiempo, o deberemos definir *aceítazo* de una forma paralela —acudiendo al dominio de lo connotativo— a como lo hacemos con *vinazo*, *aguardientazo*?

No encontramos una razón convincente para incluir las voces anteriores en el diccionario, como no sea el culto a un pasado mítico en el que el lexicógrafo pretende situarse a sí mismo y a sus lectores.

Es el pasado en el que debió emplearse la voz *albatiza*, embarcación de la que el *Dicc. de Aut.* dice lo siguiente: «Trahen esta voz Nebrixa, Covarrubias y Sobrino; pero no tiene ya uso». Como ocurría igualmente en el siglo XVIII con *algarrada*, *algarada* y *algadara* 'máquinas de guerra'. Si *acareamiento* puede tratarse, en principio, de la acción realizada por quien hace frente o da la cara a otro, otra cosa muy distinta es que tenga esa voz un uso real cuando ya el *Dicc. de Aut.* señalaba que el primitivo *acarear* «tiene poco uso». El término *adúcar*, que el *DRAE* (por lo menos desde la ed. de 1956) define como «seda que rodea externamente el gusano de seda, y la cual es siempre más basta», es continuación ligeramente modificada, de la definición que aparecía en el *Dicc. de Aut.* Pero este mismo diccionario señalaba que «ya no se fabrica este género de tela», con lo cual uno se siente tentado a pensar que se trata de un arcaísmo, o, teniendo en cuenta los datos del *Dicc. Hist.*, quizá de un tecnicismo textil.

Un pasado en el que hay que situar algunas variantes que carecen del más mínimo interés para el usuario normal de un

diccionario y que pueden contribuir a hacer más difícil su consulta:

Alfahar era para los autores del *Dicc. de Aut.* la forma usual; de *bofena* decían, en cambio, que «tiene poco uso». ¿No supone un paso atrás, frente a la primera edición del *DRAE*, que sus últimas ediciones no den ninguna información sobre el uso que tienen estas formas?

Todos estos vocablos, en su rareza, nos conducen a una realidad extraña. Por deseada, esa realidad pasada no deja de ser una ensoñación académica, que, además, muchas veces ni siquiera pertenece al mundo de las cosas existentes:

El *DRAE* define *aconchadillo* como «condimento, adobo, preparación culinaria» y el *Vox* lo explica «como cierto guisado ant. de carne»; se trata de una voz documentada sólo en el *Estebanillo González*, a propósito de un guiso italiano, en un pasaje que recogió el *Dicc. de Aut.* —que explica la voz como voluntaria—; de ahí pasó a las ediciones de 1770-1956 con la calificación de anticuada, precisión que mantiene el *dicc. Vox* y que el diccionario académico suprimió en su última edición. La pregunta obligada es: ¿qué pretendieron los reductores y continuadores del *Diccionario de Autoridades* manteniendo como anticuado un término que era sencillamente inexistente? Pregunta a la que no resulta imprudente añadir la siguiente: ¿qué ventaja supone para los lectores de la vigésima edición del *DRAE* la falta de caracterización histórica de esta voz? Quizá esté ahí para que podamos bautizar con ella un guiso (o plato) de la nueva cocina.

El hecho es que los autores de nuestros diccionarios de uso, con el pretexto del casticismo y de proporcionar un tesoro léxico que permita rehabilitar el vocabulario tradicional para las nuevas realidades designativas, están proporcionándonos con verdadero detalle y placer todas las piezas de los carruajes antiguos, los tecnicismos de las minas de Almadén de hace no sabemos cuántos años, los distintos tipos de embarcaciones de Filipinas, las partes del yugo, arado y trillo, y, siempre que resulta posible, dando datos de distintas regiones. En cambio, fueron cautos los académicos, al principio, con las piezas de las máquinas de escribir, y ahora, cuando las viejas linotipias y sus menudos elementos se van sustituyendo por los ordenadores, las fotocopiadoras y todas las más diversas formas de reproducción magnética, nos encontramos la mayor parte de las veces

con serias dificultades para entender la realidad en que nos desenvolvemos y con grandes ventajas para acercarnos a la que ha desaparecido o está a punto de desaparecer. Claro está que las novedades en el terreno de la técnica son muchas y rápidas y la edición de cualquier diccionario tarda varios años desde que se redacta hasta que ve la luz; pero el empeño en dar cuenta de lo actual, valorándolo, recomendando lo razonable y rechazando lo improcedente, debiera ser la tarea fundamental que debería afrontar la lexicografía académica.

Algo hay de inercia y aun de pereza en todo esto que hemos comentado, y hasta la idea de que un diccionario es tanto mejor cuanto mayor número de términos contenga; motivo por el que se ha pensado por mucho tiempo que convenía mantener la mayor parte del material heredado de los diccionarios anteriores, por anticuado que fuera, con el fin de allegar para una lengua el mayor número posible de palabras. Pero lo más importante para nuestro propósito es señalar lo que la añoranza de un mundo desaparecido o a punto de extinción, que muchos quisieran que no se hubiera acabado nunca, ha influido en el mantenimiento de tantas palabras desusadas como contiene el diccionario académico y en otros derivados de él. Ese mundo al que nos hemos acercado de refilón en algunas definiciones dadas por el *Diccionario de Autoridades*.

No son pequeños los problemas que tenemos los lexicógrafos para realizar nuestra tarea, en esta época cambiante y diversa en que nos ha tocado vivir; pero somos al menos conscientes de que no debemos situarnos en el pasado: ni en el de la historia, con la supervaloración de los arcaísmos, ni en el de las ideas que aprendimos en nuestra infancia, con la creencia de que la realidad que nos enseñaron a ver nuestros padres es la que tienen que contemplar también los demás con sus propios ojos. Si no podemos ser objetivos, tenemos al menos la humildad de reconocerlo y el entusiasmo necesario para buscar esa inalcanzable neutralidad a la que sólo podemos acercarnos desde la tolerancia.

No es nuestra intención, sin embargo, hacer una crítica en este terreno al DRAE, sino sólo de mostrar algunas de las causas del prestigio que tienen los arcaísmos en la tradición lexicográfica española. El exceso de términos de esta condición que aparecen en el diccionario académico (además, la mayor parte de las veces sin que se marque su carácter) suele justificarse, dentro de un sentido de lo castizo que no podemos por menos de aplaudir, como una forma de recuperar para las nuevas designaciones una parte importante del léxico tradicional, aparte de mantener todo lo que se pueda de las voces antiguas, con independencia de la suerte que hayan corrido las realidades que designaban.

Hay otras razones a las que no se suele aludir explícitamente: esa obra ha ido realizándose, a partir del llamado *Diccionario de Autoridades* por mera adición, sin revisiones periódicas de todo el diccionario y sin un criterio rector:

Por ello sigue estando en la última edición del DRAE el verbo *encantarar*, que el *Dicc. de Aut.* definía como «entrar alguna cosa dentro de un cántaro o vasija, como las cédulas de los nombres que se han de sortear para algún empleo, oficio, etc.», si bien con algunos cambios: «Poner una cosa dentro de un cántaro. Se usa ordinariamente cuando se meten las cédulas o bolas para un sorteo, aunque no sea en cántaro, sino en caja, bolsa u otra cosa». ¿Compartirían todos los españoles la idea de que «se usa ordinariamente» esta voz?¹⁹ De la misma forma, si se quiere mantener el vocablo *relance* en su acepción cuarta, para unos lectores —los de la vigésima edición— que se han acercado en alguna ocasión a votar, lo normal sería explicar que en lugar de «volver a echar en el cántaro una cédula electoral», suele introducirse ésta en una urna. Hoy, la propia voz *insaculación*, empleada en el Salvador, sorprende a un periodista²⁰, que escribe: «Se cita a doce ciudadanos por el procedimiento que lleva el pintoresco nombre de *insaculación*, que significa sacar los nombres de un saco».

19.- No se entiende que no aparezca el derivado *encantaráción*, cuando están, en cambio, *desencantarar* y *desencantaráción*. *Encantarse* reduce, según la doctrina académica, su significado a los casos en que se utiliza un objeto para hacer un sorteo; pero en *desencantarar* se atiende también a una elección a través de los votos: «para una elección por *insaculación* o suerte».

20.- José Comas, enviado especial a el Salvador. *El País*, 27.9.91, pág. 2.

Pero hay una razón más, implícita, que nos interesa destacar, que puede explicar la inserción de tantos arcaísmos inútiles: la búsqueda de una realidad desaparecida y añorada por los posibles lectores del diccionario y por quienes lo escriben:

¿Ganamos de verdad algo con la inserción de *aflato* §1: «soplo, viento», §2: fig. «inspiración», o de *aceche*, *aciche*, *acje* «caparrosa»? Basta acudir al *Diccionario Histórico* para ver que resulta impropio introducir estos términos. Lo mismo ocurre con casos como *aceitazo* «aceite gordo y turbio», que debe de proceder de una interpretación del siguiente pasaje de Pérez Escrig, citado por el *Diccionario* de Pagès e incluido en el *Dicc. Hist.*: «a veces se permitía el lujo de untar el pedazo de pan con aquel *aceitazo* de sabor nauseabundo». ¿Se tratará realmente de un tipo de aceite empleado hace tiempo, o deberemos definir *aceitazo* de una forma paralela —acudiendo al dominio de lo connotativo— a como lo hacemos con *vitrazo*, *aguardientazo*?

No encontramos una razón convincente para incluir las voces anteriores en el diccionario, como no sea el culto a un pasado mítico en el que el lexicógrafo pretende situarse a sí mismo y a sus lectores.

Es el pasado en el que debió emplearse la voz *albatza*, embarcación de la que el *Dicc. de Aut.* dice lo siguiente: «Trahen esta voz Nebrixa, Covarrubias y Sobrino; pero no tiene ya uso». Como ocurría igualmente en el siglo XVIII con *algarada*, *algarada* y *algadara* «máquinas de guerra». Si *acareamiento* puede tratarse, en principio, de la acción realizada por quien hace frente o da la cara a otro, otra cosa muy distinta es que tenga esa voz un uso real cuando ya el *Dicc. de Aut.* señalaba que el primitivo *acarear* «tiene poco uso». El término *adúcar*, que el DRAE (por lo menos desde la ed. de 1956) define como «seda que rodea externamente el gusano de seda, y la cual es siempre más basta», es continuación ligeramente modificada, de la definición que aparecía en el *Dicc. de Aut.* Pero este mismo diccionario señalaba que «ya no se fabrica este género de tela», con lo cual uno se siente tentado a pensar que se trata de un arcaísmo, o, teniendo en cuenta los datos del *Dicc. Hist.*, quizá de un tecnicismo textil.

Un pasado en el que hay que situar algunas variantes que carecen del más mínimo interés para el usuario normal de un